

Policía tras identificación y captura de delincuentes que estafan a través de depósitos de cheques de cuenta cerrada o fondo inexistente.

-Exhorta a la ciudadanía tener precaución al realizar compras de mercancías mediante ese modus operandi y cartas de poder falsas.

La Policía Nacional, a través del Departamento de Investigación de Falsificaciones, adscritos a la Dirección Central de Investigación (DICRIM), informa que en estos días donde se incrementan las actividades comerciales por las festividades navideñas y de fin de año, antisociales se han implementado distintos modos de estafas en perjuicio de empresas y ciudadanos, tanto a través de depósitos de cheques de cuentas cerradas o fondo inexistentes, como la utilización de cartas de poder falsas.

Una de las formas de operar de estos delincuentes es publicar a través de páginas web y redes sociales haciéndose pasar por vendedores de portales establecidos en el mercado digital, donde ofertan uno o más artículos llamando a los números telefónicos y por WhatsApp, delinquiendo con cheques de cuentas cerradas, sin fondos y/o falsos.

Mientras que, en perjuicio de establecimientos comerciales, los estafadores llaman a esos negocios para solicitar inicialmente la cotización de un gran número de mercancías determinadas, a las cuales después de pedir rebajas y las cuentas bancarias para depositar, proceden a realizarle el supuesto pago por el monto acordado. Dicho pago es realizado

desde una entidad financiera distinta para que se genere un balance en tránsito y así tener tiempo de mandar a recoger los productos antes de que el vendedor se dé cuenta de que el depósito no fue en efectivo, sino con un cheque sin fondo.

Cabe destacar que los desaprensivos siempre ponen la excusa de no poder ir personalmente a retirar dichos artículos adquiridos mediante la estafa, así que envían a otra persona para esa tarea, como taxistas, acarreos, compañías de transporte, entre otros.

Recomendaciones

La Policía Nacional recomienda a los vendedores o empresas a que antes de entregar cualquier artículo o mercancía, certifique con la entidad bancaria o su ejecutivo que la transacción reflejada en su cuenta fue en efectivo.

También se recomienda que en caso de que el comprador deposite el monto acordado, sin hacer contacto directo ni revisar la mercancía, esperar un plazo prudente de 24 horas antes de hacer entrega, debido a que en ese periodo la entidad financiera tendría el tiempo para notificarle cualquier irregularidad.